

Suscripciones
 Gerona; mes 1'50 pta. trimestre 3'76.
 Resto de la península; trimestre 4 pta.
 América; semestre 6 pesos oro, año 8.
 Francia; trimestre 6 francos.
 Números sueltos, 4 pesetas.
 Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
 En la imprenta de este periódico
 Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
 A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pta.
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 6 pesetas línea a juicio de la Admon.
 En la primera página doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 854

Gerona 10 Noviembre de 1889.

ELECCIONES

En el *Boletín Oficial* de antes de ayer, se publica la siguiente circular del Gobierno civil de esta provincia:

«En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 3 del actual se halla inserto el Real Decreto que sigue:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—
REAL DECRETO.—Habiendo acordado el Congreso de los Diputados que se proceda a la elección parcial de un Diputado a Cortes en el Distrito de Gerona:

Vistos los artículos 76, 97, 112, y 113 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Domingo 24 del actual se procederá a la elección parcial de un Diputado a Cortes en el Distrito de Gerona.

Art. 2.º Existiendo obstáculos insuperables que impiden celebrar la reunión prevenida en el art. 97 citado el Domingo inmediato siguiente al de la elección, por hallarse convocadas para ese mismo día por la ley de 2 de Mayo último, las elecciones municipales, sin que puedan alterarse los términos señalados en el art. 112, tendrá aquella lugar en el día más inmediato, previo señalamiento que hará el Presidente de la Junta de escrutinio general, notificando a los individuos de la misma y anunciándolo con la publicidad conveniente.

Dado en Palacio a dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de la Gobernación.—*Tribunario Ruiz y Capdepón.*»

En su virtud, y debiendo ajustarse las operaciones de la elección a las disposiciones contenidas en los Capítulos 1.º, 2.º y 3.º del Título 4.º de la expresada ley de 28 de Diciembre de 1878, recomiendo muy especialmente su exacto cumplimiento a la Comisión Inspectora del Censo electoral del Distrito y a los Alcaldes de las poblaciones que constituyen cabeza de Sección.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 62 y 66 al 75 de la propia ley:

Doce días por lo menos antes del señalado para la elección los Ayuntamientos de los pueblos cabeza de Sección anunciarán por medio de edictos, que han de publicarse en todos los pueblos de la misma Sección, la designación del edificio en que haya de establecerse el Colegio electoral, convocando a los electores para que concurran allí a votar.

El Domingo diez y siete de este mes, tendrá lugar en la cabeza del Distrito la sesión pública para la recepción y apertura de los pliegos de las propuestas y demás operaciones concernientes al nombramiento de Interventores para las Mesas.

El Domingo siguiente, día veinti-

cuatro, señalado por el Real decreto que precede, se verificará la votación para la elección del Diputado.

El escrutinio general a que se refiere el art. 97 de la expresada ley se celebrará el día dos del próximo Diciembre con arreglo a lo que dispone el art. 2.º del Real Decreto expresado.

Para la mayor unidad y simplificación en el conocimiento del resultado que ofrezcan los actos de la elección, el Presidente de la Comisión inspectora del Censo electoral del Distrito y los de las Mesas de las Cabezas de Sección, bien sea por telégrafo, y si en la localidad no lo hubiere, sirviéndose de la Estación telegráfica mas próxima, ó por medio de propio montado, comunicarán sin demora a este Gobierno los correspondientes datos.

Encarezco a los mismos Presidentes y a la Junta de escrutinio general no dilaten un solo momento la remisión de las copias certificadas de las actas, listas y resúmenes de votos a que se contraen los artículos 74 y 75, 90 y 92 y 106 y 107 de la referida ley.

Gerona 6 de Noviembre de 1889.—
 El Gobernador interino, *José García Camilleri.*»

División del Distrito electoral.

Sección 1.ª—Gerona (cabeza) Comprende toda la Capital.

Sección 2.ª—Amer (cabeza) Comprende los pueblos de Amer, Susqueda y San Martín de Carós.

Sección 3.ª—La Sellera (cabeza) Comprende los pueblos de La Sellera, Anglés y San Pedro de Osor.

Sección 4.ª—Caldas de Malavella (cabeza) Comprende los pueblos de Caldas de Malavella, San Andrés Salou y Camplonch)

Sección 5.ª—Bescanó (cabeza) Comprende los pueblos de Bescanó, Salt, Aiguaviva, Vilablareix, Palau Sacosta y Santa Eugenia.

Sección 6.ª—Llambillas (cabeza) Comprende los pueblos de Llambillas, Fornells de la Selva y Quart.

Sección 7.ª—Viloví (cabeza) Comprende los pueblos de Viloví, Bruñola y Riudellots de la Selva.

Sección 8.ª—Cassá de la Selva (cabeza) Comprende toda la población.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 7 Noviembre de 1889.

Ya sabemos, gracias al señor Romero Robledo, quienes tienen la culpa de que el sistema parlamentario se desprestigie. Somos nosotros, los periodistas, los que traemos aquel desastre, porque no salimos todos los días, como desearía el señor Romero Robledo, cantando las excelencias de discusiones como la que se sostiene actualmente en el Congreso; somos nosotros, que, en nuestra inopia, no acertamos a comprender las ventajas inmensas que el país obtiene con discusiones como la del monigote de Gracia, la de los versos heroicos del señor Zapata, ó la del fantástico *estoque* de marras.

Y efectivamente, gran parte de culpa corresponde al periodismo español en estas corrientes antiparlamentarias que se observan; pero permitasenos disentir

del señor Romero Robledo: nuestra culpa ha consistido y consiste en haber tenido excesiva bondad para con los oradores gárrulos de nuestro Parlamento. Los hubiéramos condenado al silencio, hubiéramos pasado por alto sus vacías é insustanciales lucubraciones, y a estas fechas, ni ellos se considerarían árbitros de la política de un país, ni el preciado sistema parlamentario hubiera padecido lo mas mínimo.

¿Pero que culpa tendremos nosotros de que ayer mismo hiciese el señor Romero Robledo demostración palmaria de lo inútiles que son al país los derroches de su retórica y los desplantes de su atrábilis?

Después de hora y media ó dos horas que empleó en su discurso y rectificaciones, ¿que ha podido sacarse en limpio, que ventajas ha reportado, que nuevas direcciones, siquiera, ha impreso a las corrientes políticas?

Insultar a la mayoría, aludir con frases mortificantes a otros oradores para que el debate se haga interminable, volver sobre lo de las cuartillas, que quedó esclarecido el lunes al leerse por el conde de Sallent las fundamentales del discurso del ministro de Hacienda, y concluir con amenazas que el mismo declaró exclusivamente suyas, é inocentonas por lo tanto; tales fueron los puntos capitales de su discurso, nutrido con las profundas ideas y hondos pensamientos que atesora el señor Romero Robledo en su bóveda palatina y con toda la elocuencia que se encierra en sus glándulas salivares, que dijo el otro.

¿Quiere el señor Romero Robledo que calificquemos sus oraciones de ayer tarde de útiles para el país y de prestigiosas para el sistema parlamentario?

Pues, francamente, hasta el punto de faltar a la verdad no llega nuestra condescendencia.

Brevemente, cual correspondía a la magnitud del discurso del señor Romero Robledo, contestó el ministro de Hacienda, quien en sus cortos párrafos dejó demostrado: primero, que las amenazas del señor Romero Robledo eran de su exclusiva propiedad, sin que de ellas se hiciesen solidarias las minorías monárquicas; segundo, que en el asunto de las cuartillas discute el señor Romero con escasa buena fé, y tercero, que lo que aquí interesa al país, a las oposiciones y a todo el mundo es que se discutan y aprueben pronto los presupuestos de 90 91, que van estando ya dictaminados.

En el nuevo Circulo republicano de la calle del Principe se verificó anoche una reunión ó velada, en la cual pronunciaron discursos varios republicanos zorri-llistas de segunda y tercera fila.

El tema obligado de los discursos fué reforzar lo nota de hostilidad contra el señor Salmerón y contra la minoría republicana del Congreso. A aquél y a ésta se dirigieron ataques virulentos, declarándose, en resumen, que la coalición republicana es la fórmula de la revolución, y que los que no quieren la revolución no pueden ser admitidos en el campo coalicionista.

Más claro: que Ruiz Zorrilla, el revolucionario, sigue no queriendo a su lado eminencias que le hagan sombra.

Cuando los discursos hubieran caldeado bastante la atmósfera del Circulo republicano, se presentó una proposición

condenando el discurso pronunciado por el señor Salmerón en el *meeting* del Circulo del Principe Alfonso.

Inútil es decir que la proposición fué votada de cabeza por aquellos terribles revolucionarios.

La velada terminó con la obligada lectura de la carta que Ruiz Zorrilla escribe para todas las veladas y con la expedición del consabido telegrama salu-do.

Publicó ayer *El Imparcial* un telegrama de su corresponsal en París, diciendo que algunas personas allegadas a la reina doña Isabel II consideran grave la situación política de España.

Será una opinión particular de esas personas, a la que no puede dar ni poca ni mucha fuerza la circunstancia de estar cerca de una augusta señora, alejada de las luchas políticas.

Sería oportuno dirigir un telegrama al corresponsal de nuestro colega, diciéndole que quedamos enterados, pero que nadie participa aquí de la opinión de esas personas.

(Últimas notas de *La Iberia*).

Barcelona 8 Noviembre de 1889.

Las ordenanzas municipales de Barcelona de puro usadas cayeron hace tiempo en desuso, y no se observaban, por que casi nadie las conocía, ni aun los encargados de hacerlas cumplir.

Disto el tal libro de treinta años atrás y como desde el tiempo en que se pusieron en vigor han cambiado mucho las costumbres y el modo de ser de nuestra ciudad, de ahí que el actual municipio creyera necesaria su renovación, y encomendó la tarea de formular un proyecto a uno de los individuos del Ayuntamiento, que en breve dió su misión por terminada y presentó su obra a la comisión correspondiente.

Pero como el código municipal debe de estar hecho a gusto de aquellos sobre quienes ha de pesar, se juzgó necesario someterlo a una especie de juicio público, y fueron remitidos ejemplares del proyecto a las autoridades, a todas las corporaciones de alguna significación, a la prensa periódica, etc., a fin de conocer el parecer de cada una de dichas personas y entidades, y al discutir en su día el proyecto para darle carácter definitivo, tener en cuenta las opiniones todas y rectificarlo con arreglo a las que parecerán más oportunas.

Y de las ordenanzas municipales se ocupan corporaciones y periódicos, emitiendo cada cual su opinión, con arreglo al criterio de sus ideas, y como lo que a uno le pareciera blanco, cree otro que sería mejor negro, de ahí que resulten muy encontrados algunos de los pareceres, por lo que nos parece que vá a ser difícil hacer un código municipal a gusto de todos los ciudadanos barceloneses.

El servicio telefónico de esta ciudad, sobre ser caro, resulta defectuoso, dando lugar a repetidas quejas de los abonados. Estos actualmente pasan de mil, resultando excesivo el precio que rige. Si la empresa comprendiese sus intereses, rebajaría el precio, poniéndolo al alcance de todo el mundo, y el número de abonados crecería extraordinariamente, pues ningún vecino de mediana posición dejaría de tener teléfono en casa para comunicarse con sus parientes ó amigos, ó con el médico, ó con el teatro, etc., si costase, por ejemplo, un par

de duros mensuales el abono.

Háblase de la constitución de una nueva compañía telefónica en esta ciudad, y á buen seguro que si se organiza y presta el servicio bueno y barato, hará negocio.

**

Hoy ha sido llevado á la última morada, el cadáver del joven D. Antonio Busquets, otro de los dependientes del almacén de drogas de los señores Alomar y Uriach, que fueron víctimas del incendio ocurrido en el almacén que dichos señores tenían en la calle de Moncada.

Sus compañeros Bou y Fortuny fallecieron en el mismo día y otro al siguiente del siniestro; Busquets ha sufrido durante cuatro semanas que ha estado entre la vida y la muerte, venciendo por fin ésta, que lo ha arrebatado á su desconsolada familia.

**

La representación de *Los Hugonotes* que se dió anoche en el teatro del Liceo fué un desastre. El célebre tenor Marconi estaba ronco y de los demás artistas solo se salvó de la silba la cantante que desempeñaba el papel de paje. Los coros y la orquesta fueron en cambio muy aplaudidos.—*Lino*.

Paris 6 de Noviembre de 1889.

Con motivo del cierre de la Exposición, nótase en todo Paris una animación extraordinaria.

Desde las dos de la tarde el tránsito se hace imposible. Los boulevards rebosan de gente que se dirige al *Champ de Mars*. En los alrededores del boulevard de Sebastopol la mayoría de los almacenes se hallan cerrados.

La tarde es hermosa. El sol, como para dar mayor esplendor á la apoteosis final de esta gran Exposición, ha vestido sus mejores galas, derramando dorados rayos de luz que animan y convidan á dar el último adiós á la más grande manifestación de la ciencia del arte y de la industria.

Imposible me es dar á V., querido Director, idea exacta de la inmensa muchedumbre que, ávida de contemplar por última vez tantas maravillas como allí se encierran, forman asombrosa cola en los torniquetes.

Las galerías del Palacio de Artes liberales, en donde solo se encuentran planos, libros y documentos de todas clases, antes desiertas, hoy se hallan invadidas completamente por multitud de visitantes, los cuales en realidad, no habian fijado su atención en lo que allí se encierra.

Muchísimos parisienses de los que en gran número han asistido hoy, y que solo habian visto de esta gran Exposición sus alegres jardines y sus mas originales excentricidades, dejando para otro día los ricos detalles que tanto abundan, hoy los buscan con avidez para recrearse en su contemplación. Y es que los últimos momentos han llegado y procuran regatear el tiempo que antes perdieron con sus aplazamientos.

Realmente ¿cuantas veces habian estos mismos traspasado los umbrales de este vasto recinto, tan solo para pasear por sus hermosos jardines ó por la calle del Cairo; para comer en la Torre Eiffel ó en cualquiera de esas tabernas á la moda; para oír á los admirables músicos romanos ó aplaudir la danza de los jaraneses, de los almées ó de los gitanos?

El disparo de cañon en la torre Eiffel anunciando el cierre definitivo de la Exposición, ha arrancado del corazón de los visitantes gritos de pesar.

Parecía un sueño que el tradicional *on ferme* de los vigilantes, fuese pronunciado por última vez llegandose á producir una semi-insurrección en el Palacio de Bellas Artes. ¡Con cuanta melancolía se ha escuchado aquel aviso que anunciaba la desaparición del más grande museo que jamás ha existido y en donde los admiradores del arte han pasado, durante seis meses, tantas horas deliciosas!

Pero todo pasó. La Exposición que tanto ha asombrado al mundo, está ya cerrada para siempre.

De ella solo quedarán, un recuerdo imperecedero en la historia, y profundas señales de su existencia en los gobiernos de las naciones.—*E. Starp*.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 6 de Noviembre

PRESIDENCIA.—Reales decretos nombrando gobernador civil de Orense á D. Alonso Román Vega; admitiendo la dimisión á D. Joaquin Marín del cargo de gobernador civil de Albacete, y nombrando en su lugar á D. Francisco Ballesteros.

—Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia del distrito de San Antonio de aquella ciudad.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para una canongía de la catedral de Guadix al presbítero don José Aguilar Velo.

—Otro reduciendo á dos años, cuatro meses y un día la pena de siete años y tres días de prisión correccional á que fué condenada Paula Marín Ruiz, en causa por varios delitos de hurto.

ULTRAMAR.—Real decreto convocando á elección de un senador por la provincia de Santiago de Cuba para el 8 de Diciembre próximo.

—Otro fijando la plantilla del personal de la Sala especial de las islas Filipinas y posesiones españolas del golfo de Guinea.

—Otro aprobando el reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución directa sobre la propiedad urbana en las islas Filipinas.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que se anuncie á traslación la cátedra de lengua francesa é inglesa, vacante en la Escuela Central de Artes y Oficios de esta corte.

NOTICIAS Y AVISOS

Como anunciamos en nuestra edición anterior, en el tren ascendente de ayer tarde llegó á esta ciudad el nuevo señor Gobernador civil, D. Julián Lopez Chavarri.

Le esperaban en la estación las autoridades de la provincia y de la localidad, los señores diputados provinciales y muchos particulares pertenecientes á las clases principales de la sociedad gerundense.

En el Gobierno civil recibió las felicitaciones de aquellos señores, y el señor Camilleri presentó á la nueva primera autoridad á los funcionarios de Secretaria y Fomento.

La redacción de LA NUEVA LUCHA dá la mas cordial bienvenida al señor Chavarri, deseándole el mejor acierto en el ejercicio de su importante cargo, acierto que esperamos de su ilustración y rectitud intachable.

—Uno de estos dias publicará la *Gaceta* un reglamento sobre matrimonio civil, en el que se resuelven algunos puntos oscuros y dudas que han surgido al aplicar prácticamente el nuevo Código civil.

—Hoy termina el plazo concedido á los Ayuntamientos para ingresar en la Caja del Batallón Depósito de esta ciudad las cantidades que adeudan por hospitalidades y socorros producidos y facilitados á los reclutas de diferentes reemplazos declarados inútiles en la revisión del año próximo pasado.

—El día 15 del actual se enagenarán en pública subasta en Alp, mil árboles de la montaña comunal de dicho pueblo, concedidos en el plan de

aprovechamientos forestales.

—Se ha licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Barcelona D. Joaquin Carreras y Carreras, natural de Amer.

—Los licenciados del ejército que deseen emigrar para América, tienen necesidad de presentar en el Gobierno civil del puerto de Embarque el permiso de las Autoridades militares ó su licencia absoluta para evitarse la pérdida del pasaje.

—Al mercado de ayer concurrieron bastantes vendedores sin que se hiciesen muchas transacciones apesar de los bajos precios á que se venden todas las clases de ganados.

Los tratantes de Barcelona adquirieron la mayor parte de las reses vacunas que se enagenaron.

—Esta noche dará la compañía que actúa en nuestro teatro, la segunda y última representación de la ópera *Faust*.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga á los Ayuntamientos que adeuden á la caja de reclutas de esta capital el importe de las estancias en el Hospital militar de los mozos declarados útiles, lo satisfagan sin dar lugar á que se les recuerde nuevamente.

—Se dice que el Tribunal Supremo ha sobreesido libremente la causa instruida por falsificación de un acta de juicio oral, en la que figuraban como procesados los señores Gutierrez y Marquina, Presidente y Secretario respectivamente que fueron de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad.

Nos alegramos de este resultado y felicitamos á dichos señores que como es justo deben ser repuestos en sus destinos.

—Por la dirección de instrucción pública vá á publicarse un Anuario de la enseñanza oficial en la Península. Al efecto se han reclamado los datos de todos los establecimientos por circular á los Jefes de los distritos universitarios.

—Antes de ayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro particular amigo don Rafael Roldos, dueño de una de las más acreditadas Agencias de anuncios de Barcelona.

—La Dirección general del Tesoro público ha dispuesto que las cantidades que como importe de la lotería de Navidad vayan entregando los administradores de loterías, ingresen desde luego en el Banco de España, siempre que aquellas pasen de quinientas pesetas.

—El jueves último se reunió en el despacho del señor Gobernador la Comisión provincial de defensa contra la floxera para examinar y aprobar un proyecto de creación de campos de experiencias de viticultura y un vivero de cepas americanas. Dicho proyecto, que ha sido redactado por el Ingeniero de la Comisión docente ambulante, don Nicolas Garcia de los Salmones, se ha remitido á la Diputación provincial con el fin de que sea revisado por ella y vea de suministrar los medios necesarios para su realización.

—El día 31 de Diciembre próximo terminará el plazo para utilizar los antiguos sellos de correos y telégrafos. Los Bancos, Sociedades, Compañías, empresas periodísticas y particulares que conserven sellos tendrán que utilizarlos en el franqueo ó en el servicio telegráfico en lo que resta del año.

—La Liga industrial de las mujeres en la última sesión celebrada en Washington acordó elevar una estatua á

Isabel la Católica reina de España por la cooperación que prestó al descubrimiento del Nuevo Mundo. La estatua deberá ser esculpida por una mujer española ó americana y erigida el año 1892 al tiempo de celebrarse la Exposición. La Liga invitará al Cardenal Gibbons para que, unido á las mujeres católicas de América, coopere á la realización de un pensamiento que reivindica en favor de la mujer, uno de los actos más grandes y luminosos de la historia.

—El Circulo Catalan de Madrid propone dar gran actividad á sus tareas dentro de muy breve plazo. Organizará conferencias, celebrará veladas literarias y artísticas, impulsará los trabajos, ya con fortuna comenzados, para la mayor brillantez de la sección dramática que funciona en el domicilio social, donde existe, en espaciosa sala, un teatro en el cual se celebran semanalmente, ante concurrencia numerosa, representaciones de obras castellanas y catalanas y comenzará á realizar los fines de enseñanza y beneficencia estatuidos en su reglamento.

Para esto último, la Junta Directiva del Circulo ha principiado sus gestiones para recaudar fondos, esperando conseguirlo por medio de funciones dramáticas y líricas en alguno de los teatros de Madrid. Será de rigor la representación, en cada función, de una obra catalana de los más distinguidos poetas y autores que cultivan la literatura regional del antiguo Principado, y además la representación de masas corales que sigan las tradiciones, en Cataluña tan ensalzadas, de los coros de Clavé.

—Dice *La Voz de Galicia*:

«A las autoridades de Galicia se recomienda la captura de don José María España, administrador de la Subalterna de Hacienda de Santa Coloma de Farnés, al cual se supone en la region gallega para embarcarse con destino á Buenos-Aires.

Este administrador ha abandonado su destino, llevándose algunos fondos del Estado.»

—No es D. Enrique Vinardell, como por error antes de ayer dijimos, sino D. Joaquin el que ha estado en esta para dar cuenta á la Diputación provincial del desempeño del cargo de Representante de nuestra provincia en la Exposición Universal de Paris.

El viernes en el tren de la mañana salió dicho señor para Barcelona y en breve vendrá de nuevo á pasar algunos dias entre nosotros.

—Mañana se celebrarán ferias en Amer, Ullastret y Palafrugell. Las de la primera de las poblaciones referidas, segun las noticias que tenemos, prometen estar muy concurridas.

—En breve emigrará á Buenos-Aires un honrado operario de la fábrica de Trubia que llevaba cuarenta años de servicio en aquella fábrica, acompañado de treinta y un hijo y nietos.

Lleva el propósito de establecer, contando solo con su familia, un nuevo pueblo de aquel país que se llamará «Trubia en América.»

—Leemos en *El Pais*, de Lérida: «La Junta encargada de recoger y distribuir los donativos procedentes de suscripciones, cuestaciones y beneficios organizados en diferentes localidades de Cataluña, con objeto de socorrer á los desgraciados vecinos de Puigcerdós, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia. Y vocales los diputados provinciales D. Joaquin Sostres, D. Angel Feliu y Escala y don Ramon Maluquer, el presidente de la Audiencia de lo criminal de Tremp, el

rico propietario de aquella ciudad don Luis de Cuenca y los señores Alcalde y Cura-párroco de Puigcerdós.

Hemos visto el plano del nuevo pueblo levantado por el arquitecto provincial señor Campmany, que llena cumplidamente el objeto á que está destinado, pues es un bonito modelo de construcción moderna en el cual se concilian la economía con el buen gusto.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 8.*—Fallecidos: José Vallmajor, de 16 años.—Nacimientos: 1 varón.—*Día 9.*—Fallecidos: Catalina Sarola, de 45 años; Jaime Murell, de 80.—Nacimientos: 2 hembras.

Lo de Port-bou.

Ha cesado por ahora el escandaloso negocio de Port-bou, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Las medidas tomadas por las autoridades y las denuncias de la opinión pública han conseguido hacer que se cumpla la ley.

El jueves se practicaron las últimas NEGOCIACIONES, sin que por esto se haya disuelto la sociedad anónima heterogénea sin razón social conocida, confiando sin duda en que cuando cese la alarma podrán continuar explotando la mina. No cuentan con la huésped y la huésped son las autoridades y la prensa honrada.

Puesto que la irregularidad ha cesado creemos conveniente cesar nosotros también en esta contienda, dispuestos á reanudarla cuando sea preciso.

Dos amigos leales y honrados nos tendrán al corriente de lo que acerca del asunto se haga no solo en Port-bou sino también en La Junquera, punto este último en que, según se nos dice, han puesto el ojo los negociantes irregularizadores.

Terminaremos replicando á *La Lucha* que su suelto de 25 de Septiembre último fué prematuro; el de 28 del mismo mes tiene párrafos que son hoy oportunos y parodiado podemos hacerle nuestro, por que sabemos que achan pestes contra nosotros los que buscan el TANTIS CUANTIS en perjuicio de la salud pública y del principio de autoridad.

El suelto de 2 de Octubre, ó sea el célebre suelto de los datos escritos con lapiz, solo puede entenderle el que le ha escrito, y el silencio guardado desde entonces hasta hace dos días por el periódico reformista, ese, no puede explicarle nadie satisfactoriamente para el colega.

La Real orden en que se deja sin efecto la de 3 de Junio último, que autorizaba la entrada en España por nuestras fronteras de cerdos lechones de dos y tres meses destinados á la cria, sin sugetarlos á los diez días de descanso prevenidos, se dictó en 10 de Octubre de 1889: despues de esta fecha es cuando, según se afirma, se han cometido las infracciones legales; toda denuncia anterior resulta por lo tanto prematura y no habia para que secundar á quien la formulase.

De la Real orden de 10 de Octubre dimos cuenta en 18 del mismo mes, y al día siguiente se nos participó que se trataba de burlar dicha disposición y así lo hicimos constar en los siguientes términos:

«Como ayer digimos, se ha dictado una Real orden imponiendo nuevamente diez días de descanso, á los cerdos lechones procedentes del extranjero.

Corren rumores de que en Port-bou se trata de burlar esta disposición, no sabemos por quien ni como, pero se dice que las medidas están bien tomadas para conseguirlo y se cuenta con el éxito.

Téngalo en cuenta el señor Gobernador que de fijo logrará desbaratar los planes de los presuntos infractores y de

los que se han prestado á ayudarles, con perjuicio, quizás, de la salubridad pública.

Nosotros estaremos sobre aviso y daremos cuenta á nuestros lectores de cuanto sepamos acerca de esta cuestión.»

Despues de estas esplicaciones, véase quien ha obrado con mejor acierto y más oportunidad en asunto de tanto interés.

Ahora lo que debemos reclamar todos unidos es que se deje sin efecto la Real orden de 31 de Diciembre de 1887 que impone la cuarentena, por ser esta ineficaz para evitar el contagio á los ganados españoles de las enfermedades infecciosas de las reses extranjeras, y así se corregirán los abusos á que parece ha dado lugar la aplicación de aquella Real orden.

Abogue con nosotros para este fin el periódico reformista.

Instrucción pública.

En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el día 4 del actual, despues de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Remitir á la Junta Central de derechos pasivos el expediente de clasificación de la Maestra sustituida jubilada de Llivia D.^a Buenaventura Tragant y Ripoll.

Trasladar al ex-Maestro interino de Garrigolas D. Juan Ferrer el escrito de la Alcaldía referente al inventario del menaje de aquella escuela pública, ordenándole exponga sobre el particular cuanto se le ofrezca y parezca.

Remitir al Rectorado con informe favorable la instancia de D.^a Emilia Rosell, Maestra pública de San Miguel de Campmajor, solicitando licencia para tomar parte en las próximas oposiciones.

Pasar á la sección de contabilidad para que la cumplimente la orden de la Junta Central de derechos pasivos de 26 de Octubre último, referente á los estados de cantidades devengadas del tercer y cuarto trimestre de 1887-88.

Remitir al Rectorado con informe favorable la renuncia que de su cargo ha presentado la Maestra pública de San Esteban de Guialves (Vilademuls) Doña Justa Plá.

Espedir la certificación que interesa el señor Gobernador civil, referente al Maestro público de Argelagner, D. Francisco Mirambell.

En vista de lo expuesto por la Alcaldía de Amer y Maestra pública de San Julián de Llor, de aquel distrito municipal, significar al Alcalde que esta corporación ha visto con disgusto la falta cometida por aquella Junta local de 1.^a enseñanza dejando de participar la enfermedad de la indicada Maestra; y que por consecuencia dicha Junta local, con arreglo á la disposición 10.^a de la R. O. de 23 Abril de 1864, provea á la enseñanza, mientras subsista la enfermedad de la maestra propietaria de la expresada escuela, cuya interesada deberá remitir á este Centro certificación facultativa de su estado de salud cada 30 días.

Suplicar á la Dirección General de Instrucción pública se sirva remitir el expediente de las cuentas del material de la escuela pública de niños de Pon de Molins, al objeto de que esta Corporación pueda cumplimentar el servicio dispuesto por aquel Centro en su orden de 14 Agosto último.

Visto con satisfacción el oficio del señor Gobernador civil participando que con fecha 28 de Octubre último ha nombrado agentes ejecutivos para los débitos de 1.^a enseñanza de la provincia á don Francisco Montull y D. Mateo Sastre, los cuales prestarán sus servicios á las inmediatas órdenes de esta Junta; y que por secretaría se dé á los interesados la correspondiente posesión.

Pasar al Oficial de Contabilidad para que informe el testimonio del acuerdo del Ayuntamiento de San Pedro Pescador referente á la Maestra pública de

aquella localidad D.^a Justa Josefa Benedicta de Gres.

Aceptar como interina provisional de la escuela de niñas de S. Aniol de Finestras á D.^a Estrella Sabaté.

Confirmar el nombramiento de Ayudante interino de la escuela pública de niños de Palafrugell, hecho por la Junta local de 1.^a enseñanza á favor de don Juan Mont, y que el interesado presente desde luego la correspondiente instancia á los efectos del título administrativo.

La Junta quedó enterada:

De que el Rectorado ha concedido licencia para tomar parte en las próximas oposiciones á la maestra de Molló señora Suñer y maestro de San Andrés Salou señor Viñas, y de haberse participado á los interesados.

De la Real orden que traslada el Rectorado rehabilitando á la maestra pública de la capital señora Taberner para volver al ejercicio activo de la enseñanza.

De la comunicación de la Junta Central de derechos pasivos acusando recibo de un talón de transferencia de 8 mil 991.76 pesetas.

De que el Rectorado ha concedido otros treinta días de prórroga para tomar posesión de su cargo al maestro electo de Amer señor Castellanos.

De que es negativa la liquidación de atrasos, por no adeudarse nada á los maestros hasta 1.^o de Julio de 1888, en Amer, Espinellas, La Junquera, Massanet de la Selva y San Mori.

Visto un escrito del maestro de Regencós, se acordó que por la Sección de contabilidad se practiquen los trabajos necesarios al objeto de abrir á la mayor brevedad posible el pago de las atenciones de primera enseñanza de los pueblos que hayan ingresado.

Sesión Municipal

Anteayer celebró el Excmo. Ayuntamiento sesión pública ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Emilio Grahit, y con asistencia de los concejales señores: Torrellas, Puig, Carerras, Vallés, Boxa, Alsina, Vicens y Garriga.

Luego de leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Haberse enterado con satisfacción de una carta del Excmo. señor Ministro de Fomento, en la que se anuncia haberse accedido á la solicitud de este Ayuntamiento, acordando que el Estado se haga cargo de la sección de carretera de Tordera á esta capital en la general de Madrid á Francia.

Aprobar un proyecto de carta dirigida al Excmo. señor Capitán general del Principado sobre el asunto relativo á murallas y cuarteles.

Anunciar, por medio de edictos, la designación del edificio en que se ha de constituir el Colegio electoral para la próxima elección parcial de un Diputado á Cortes.

Haberse enterado de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la última semana, de los saldos de las recaudaciones de arbitrios, del balance mensual y del resumen de la existencia en caja.

Dejar en suspenso cierta reclamación de la Junta provincial de Instrucción pública hasta tanto que se resuelva la que sobre el particular tiene formulada el Ayuntamiento.

Encomendar á la Comisión de Gobernación la adquisición de locales para instalar los colegios en las próximas elecciones municipales.

Aprobar tres dictámenes de interés particular de la Comisión de Fomento.

Aprobar la cuenta del material de escuela rendida por el Maestro D. José Dalmau.

Aprobar la indemnización convenida para la desaparición del barracon que existe á la entrada de la plaza del ferrocarril.

Disponer el pago de determinados servicios municipales y el abono de varias cuentas.

Difteria.

Consecuentes con nuestro propósito de dar á conocer todo aquello que puede interesar á nuestros lectores,

sobre esta terrible enfermedad azote de la infancia, aprovechamos en resumen los trabajos de hombres eminentes que en otros países se dedican con celo inquebrantable, á procurar un remedio eficaz con que combatirla victoriosamente.

En una sesión del «Congreso para el Progreso de las Ciencias» celebrada en París el 13 de Agosto último, el doctor Teissier de Lyon dijo:

El contagio no es la causa única de esta enfermedad.

La difteria se transmite igualmente por *infección*, de una manera indudable.

El polvo deribado de los estercoleros, pajares, basureros, sobre los cuales se han posado las gallinas atacadas de *pepita*, viene cargado de gérmenes. Trasportado por el aire, viene á fijarse sobre la mucosa nasofaríngea, y si esta está alterada (por coriza, anginas ú otra afección local) se produce el contagio.

Este origen es positivo, pues de 36 casos observados en Lyon, entre otros muchos se ha podido establecer de una manera incontrovertible, la transmisión de la difteria por estos conductos: y en 26 de los mismos se ha podido encontrar en los estercoleros y pajares que habian emitido este polvo contaminado, la presencia mas ó menos prolongada de gallinas atacadas de *pepita*.

Así es que en una casa murieron tres criaturas de difteria: cuatro años despues adquirieron la enfermedad otras tres criaturas de la misma casa: no existia entonces epidemia de difteria en las cercanías: pero se sabe que durante estos cuatro años han muerto de *pepita* en dicha casa un número considerable de gallinas.

El orador no quiere decir que la difteria sea siempre de origen *aviario*: pero admite la identidad de la difteria de la gallina y la del hombre.

En este caso se propaga por infección.

Quando desciende la temperatura atmosférica, y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidarse de un modo especial las naturalezas débiles y enfermizas y en este caso nada mejor que el uso del *Jarabe de Hipofosfitos de Climent*.

La curación de los tísicos.

Las *Píldoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina á la paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Día 9 de Octubre

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 43 m. 56 s.

| Termómetro | | | Barómetro | Hig. Sausure | Estado del cielo. | VIENTO | |
|-------------------------|------|------|-----------|--------------|-------------------|------------|------------|
| Min. | Max. | Med. | | | | Dirección. | Intensidad |
| 8 | 30 | 19 | 766 | 70 | Despej | N. | Brisa. |
| Lluvia en milímetros.—0 | | | | | | | |
| OBSERVACIONES.— | | | | | | | |

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. El Patrocinio de Nuestra Señora

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de las Bernardas.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD (espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

Posada de San Antonio

DE
PEDRO NICOLÁS É HIJO
PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciales, precios muy económicos.

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

Juan Ribas Girbal

Ha tomado posesión del cargo de Procurador Causídico en el Juzgado de esta capital, teniendo su despacho en la

RAMBLA DE ÁLVAREZ, NÚMERO 12, 3.º

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

AGENCIA GENERAL DE VIAGES

Plaza de Cataluña, pabellon frente la Rambla, Barcelona.

Se espiden pasajes en todas las clases para Puerto Rico, Isla de Cuba, Filipinas, Nueva-York, Rio Janeiro, (Brasil), Montevideo (Uruguay), Buenos Aires (República Argentina), Valparaiso (Chile), etc. etc. por los vapores de las grandes compañías marítimas españolas, francesas, italianas é inglesas.

Para Buenos Aires y Chile se anticipan pasajes á los emigrantes.

El Emigrante periódico dedicado á la ilustracion y defensa de la emigracion española.—Precio de suscripción una peseta trimestre.

PÍLDORAS CATÁRTICAS

La Mejor
MEDICINA
de Familia.



DEL DR. AYER

Premiadas con
MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de

vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el

Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes generales en España VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona



REVISTA SEMANAL

DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscripcion

Semestre. . . 9 Ptas.—Año. . . 18 Ptas.

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Calicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abouardois 2 y 4, GERONA, Herrerías Viejas, 1. De venta en las principales farmacias.

DENTICINA INFALIBLE.
Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidenes, robustece á los niños y los despena. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herrería vieja, 1.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS
RR. PP. BENEDECTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)
Prior DON MAGUETONNE
DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1873 POR EL P. P. Pedro BOURRAN

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y preservativo de las afecciones dentarias Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX
Depósito en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías



G. DAVERIO

Ingeniero - constructor. — Zurich (Suiza)

Sucursal en Barcelona, Francisco Henckel, calle Comercio 23

Instalacion y transformacion de fábricas de harinas con arreglo á los últimos adelantos de la industria. Aparatos de propia construccion privilegiados y premiados con las mas altas distinciones en todas las últimas Exposiciones.

Cilindros con 2, 3 y 4 cilindros. Destacadores, Cernedores centrifugos y usuales, Sacores, Aparatos para Limpias, etc.

Instalaciones totalmente automáticas. Economía de fuerza motriz. Economía de local. Economía de mano de obra. Marcha irreprochable garantida.

Rendimiento superior comprobado en mas de 500 fábricas instaladas en varios países.

TEATRO CATALA

OBRAS DRAMÁTICAS DE D. RAMON BORDAS Y ESTRAGÜES

Forman un tomo en cuarto mayor de 283 páginas á doble columna que contiene las siguientes obras

Las duas noblesas, drama en tres actos y en vers.—Cosas del dia, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—Un agregat de boitgs, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—La flor de la montanya, drama catalá de costums, en tres actos y en vers.—La ma de Deu, drama en tres actos y en vers.—Mon de monas, comedia en un acto y en vers.—La Pagesa d' Ibissa, drama en tres actos y en vers.—Dins Mallorca, drama en tres actos y en vers.—Política y honra, tragi-comedia en tres actos y en vers.—Set de justicia, drama en tres actos y en vers.

Se vende al precio de 5 pesetas ejemplar en la Imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona y en las principales librerías de Barcelona.